



El Congreso local busca inclusión digital bancaria

PATRICIA CARRASCO

Para adicionar tres párrafos al artículo 48 bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de inclusión digital bancaria de personas adultas mayores, el Congreso local aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico a la iniciativa ante el Congreso de la Unión.

En tribuna, el diputado Alberto Martínez Urincho (Morena) sostuvo que esta iniciativa ante el Congreso de la Unión es un imperativo social y ético, que busca dignificar la vida de la población adulta mayor y que tiene el firme

propósito de fortalecer los mecanismos de accesibilidad y la educación financiera y tecnológica para las personas adultas mayores.

Propuso que las instituciones implementen tecnologías que permitan la innovación e inclusión digital de sus clientes o usuarios.

Y en el caso de las personas adultas mayores, desarrollos y apliquen políticas para la inclusión financiera, asesoramiento o acompañamiento vía remota, alfabetización digital bancaria y medidas de ciberseguridad.

Por otro lado, la diputada Miriam Saldaña Cháirez (PT) expuso el dicta-



ARTURO R. PANZÁ

Avalan el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico a la iniciativa ante el Congreso de la Unión

men a la iniciativa para la armonización legislativa de la fracción II del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, modificando el término Distrito Federal por Ciudad de México.